

CONCÓN,

23 MAR 2020

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 871

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1692, de fecha 09 de agosto de 2018, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Centro Cultural, Concon" a la Empresa Francisco Marchant Riquelme., Rut : 7.461.533-3.
- b) Contrato de fecha 13 de agosto de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Francisco Javier Marchant Riquelme
- c) Decreto Alcaldicio N° 1817, de fecha 22 de agosto de 2018, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 10 de septiembre de 2018 de la obra denominada "Construcción Centro Cultural, Concon"
- e) La carta de fecha 17 de Marzo de 2020 de Francisco Marchant Riquelme representante legal de la empresa constructora Francisco Marchant Riquelme. en el que solicita proponer una reprogramación para los trabajos de construcción y un aumento de plazo por ciento nueve (109) días hábiles para la obra "Construcción Centro Cultural de Concon".
- f) El Memo DOM N° 140 de fecha 18 de Marzo de 2020 que recomienda un aumento de plazo por Ciento nueve (109) días hábiles para la obra "Construcción Centro Cultural, Concon".
- g) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que la obra considera dos modificaciones que deberán irse a reevaluación los cuales afectan directamente la Ruta Crítica. Constituye la necesidad de contar con una nueva programación de la obra para efecto de terminarla.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, La reprogramación de los trabajos de construcción de la obra denominada "Construcción Centro Cultural de Concon", propuesto por el Contratista mediante carta de fecha 17/03/2020

4

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

2. **APRUEBESE**, un aumento de plazo de ciento nueve (109) días hábiles para la obra "Construcción Centro Cultural de Concon".
3. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 10 de septiembre de 2018 de la obra denominada "Construcción Centro Cultural, Concon".
4. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 30 de septiembre de 2020.
5. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/ARR/ACO/aco.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 11 de fecha 19/03/2020)
(Decreto autoriza aumento de plazo)

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado